



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

**1134*****Notificación de los requerimientos de subsanación de deficiencias relativos a las solicitudes de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento son desconocidas, se ignora el lugar de notificación o el medio, o no se ha podido efectuar la notificación, esta última se ha de hacer por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por todo ello, se notifica a las empresas que se indican al final de este escrito que, dado que la solicitud de inscripción presentada no reúne los requisitos establecidos, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el artículo 6.2 del Decreto 84/2008, de 25 de julio, por el que se crea el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, disponen de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de esta notificación para aportar la documentación requerida; asimismo, también se les comunica que queda suspendido el plazo previsto para el procedimiento de inscripción, de acuerdo con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez transcurrido el plazo de diez días sin subsanar estas deficiencias o aportar la documentación requerida, se dictará una resolución en la que se tendrán por desistidas estas peticiones.

Para conocer el contenido íntegro del requerimiento de subsanación de deficiencias, las personas interesadas pueden comparecer en las dependencias del Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Dirección General de Trabajo y Salud Laboral de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo (pl. de Son Castelló, 1, de Palma).

Nombre o razón social de la empresa: NICOLAS GARCIA CEBRIAN

CIF/NIF/NIE: 25389506J

Nº de expediente: 135200

Documentación requerida: ACREDITAR FORMACIÓN DE SEGUNDO CICLO DEL TRABAJADOR DE OBRA

Nombre o razón social de la empresa: SALMAR PROMOCIONES MALLORCA S.L.

CIF/NIF/NIE: B57629826

Nº de expediente: 133789

Documentación requerida: LISTADO DE TRABAJADORES DE OBRA Y ACREDITAR LA CONTRATACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD

Nombre o razón social de la empresa: INSTALACIONES SAN FERNANDO S.L.

CIF/NIF/NIE: B57354573

Nº de expediente: 134941

Documentación requerida: FORMACIÓN DE TRABAJADORES DE OBRA

Nombre o razón social de la empresa: BLAU-MA CONSTRUCCIONES URBANAS S.L.

CIF/NIF/NIE: B57649832

Nº de expediente: 133780

Documentación requerida: ACREDITAR FORMACIÓN DE SEGUNDO CICLO DE RAMON ROCA GARAY

Nombre o razón social de la empresa: FRANCISCO RUBIO S.L.

CIF/NIF/NIE: B07623796

Nº de expediente: 87723

Documentación requerida: FORMACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DE LOS TRABAJADORES DE OBRA





Nombre o razón social de la empresa: MIGUEL ANGEL GUASCH FERRER

CIF/NIF/NIE: 41452669E

Nº de expediente: S/N

Documentación requerida: CODIGO DE COTIZACIÓN PRINCIPAL DE LA EMPRESA

Palma, 16 de enero de 2013

**La directora general de Trabajo y Salud Laboral**

Juana María Camps Bosch

